



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **414-06**

SALTA, **11 MAYO 2006**

Expte. No. 4.649-05

VISTO:

La Res.H N° 1210-05 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de posgrado sobre el tema: **"VINCULACIONES MERCANTILES DE SALTA EN EL SIGLO XIX"**, a cargo de la Prof. Viviana Edith Conti, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado solicita se modifique el Art.2° de la resolución de referencia, en el sentido de establecer que como responsable del curso sea designado sólo un docente;

Que el Lic. Rubén Emilio Correa a su vez requiere que la carga horaria de dicha actividad fijada en el Art.1°, inc.4), se consigne cincuenta (50) horas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 204-06 aconseja sobre lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 09-05-06

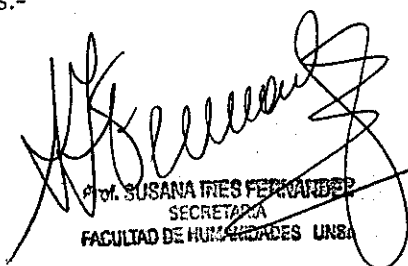
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **MODIFICAR** el Art.1°, inc.4) y Art.2° de la Res.H N° 1210-05 mediante el cual se autoriza la actividad académica antes señalada los que deberán quedar como sigue:

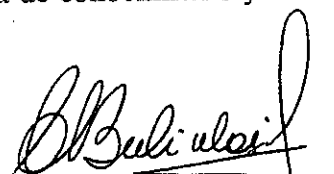
"Artículo 1°, inc.4) Total de horas: cincuenta (50)".-

"Artículo 2°.- DESIGNAR a la Prof. Emma Teresita Raspi responsable de todos los trámites atinentes que requiera la implementación del curso de posgrado".-

ARTICULO 2o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y siga al Dpto.de posgrado para su toma de conocimiento y demas efectos.-


Prof. SUSANA TRÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BILIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa